

El tiempo del profesorado: claves para la mejora de la formación y el acceso a la profesión docente

XVII Asamblea de Decanas/os y Directoras/es de Educación. La importancia de un modelo de formación y acceso a la profesión docente

Sevilla, 29-31 de octubre de 2019

Carmen Fernández Morante

Presidenta de la Conferencia de Decanos/as de Educación

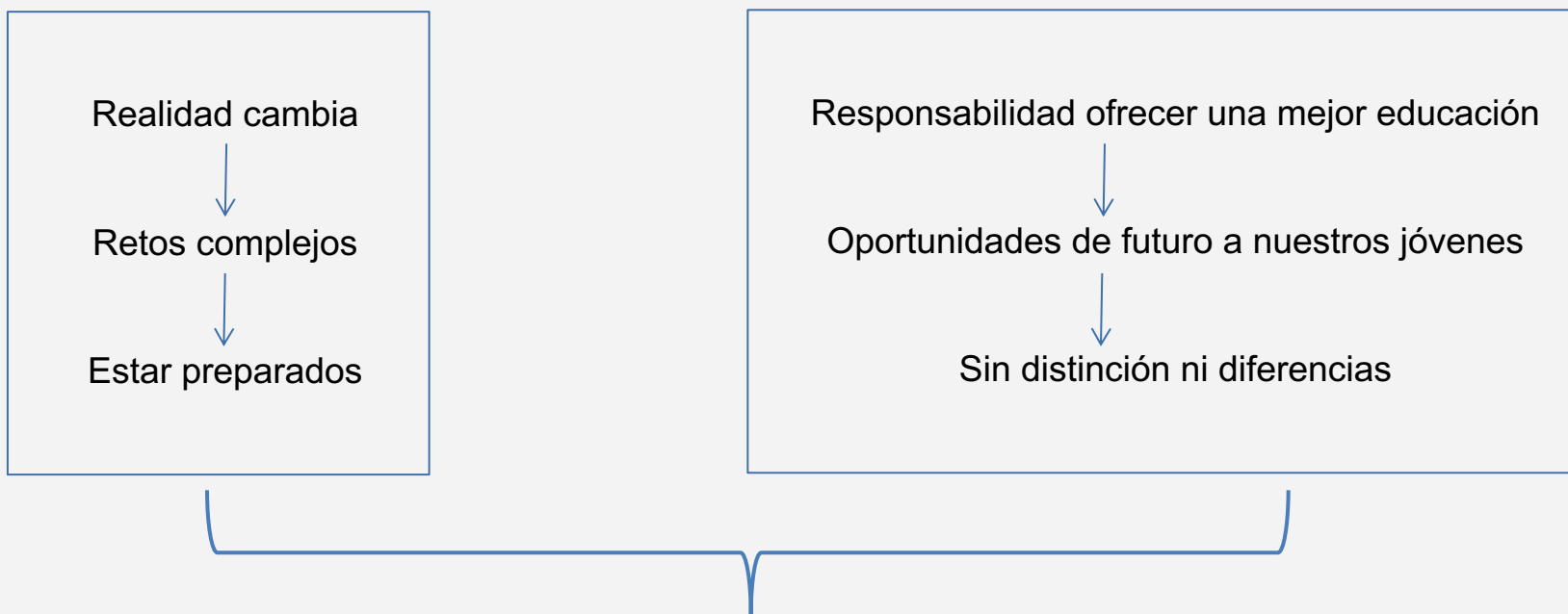
Antonio de Pro Bueno

Vicepresidente de la Conferencia de Decanos/as de Educación

Eva Sanz Arazuri

Secretaria de la Conferencia de Decanos/as de Educación

*Nuestro sistema educativo precisa un **avance sustantivo**:*



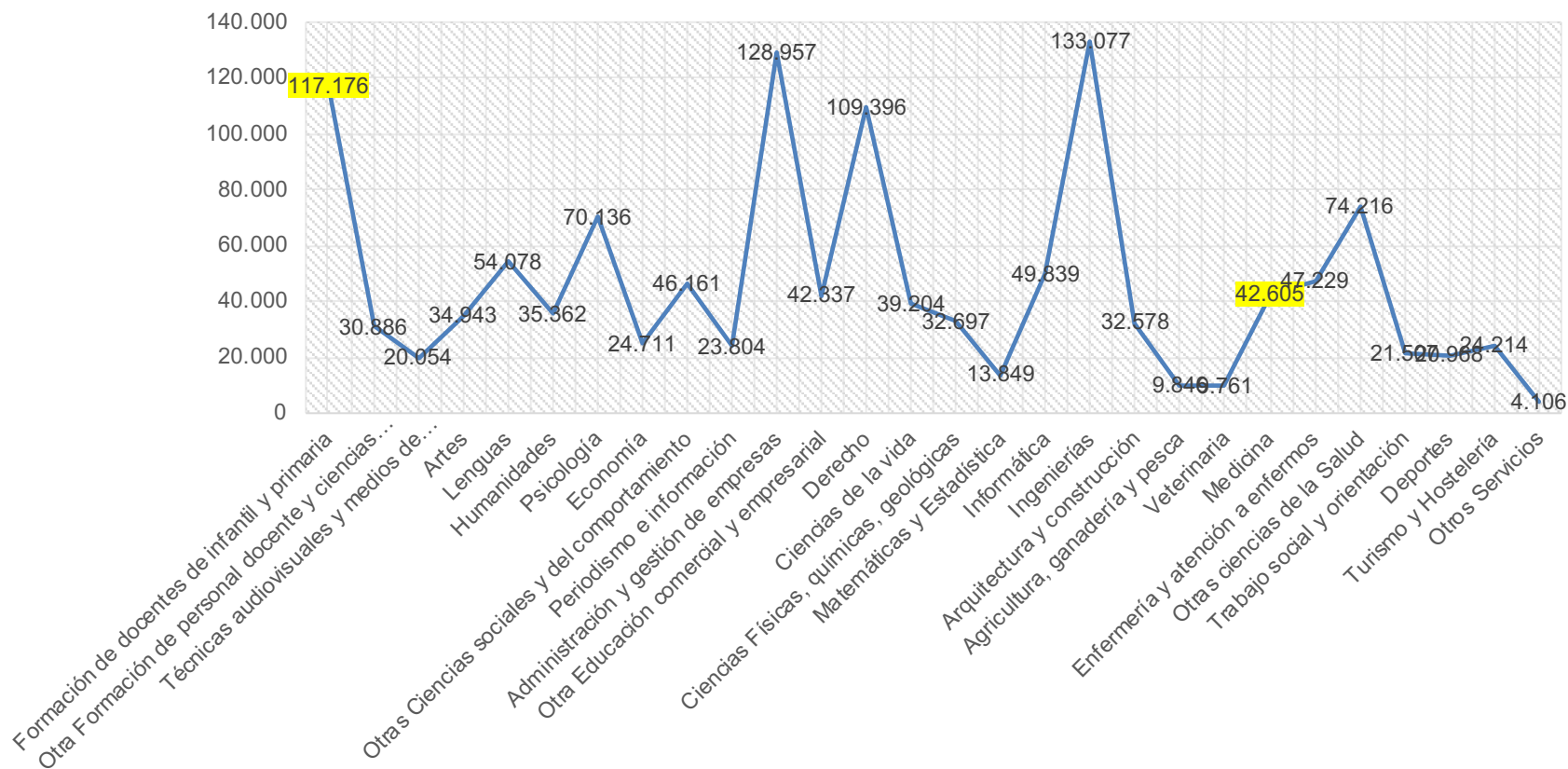
La educación pública debe ser el motor de desarrollo de nuestro país pero también garantía de equidad y justicia social

Punto de partida de la propuesta:

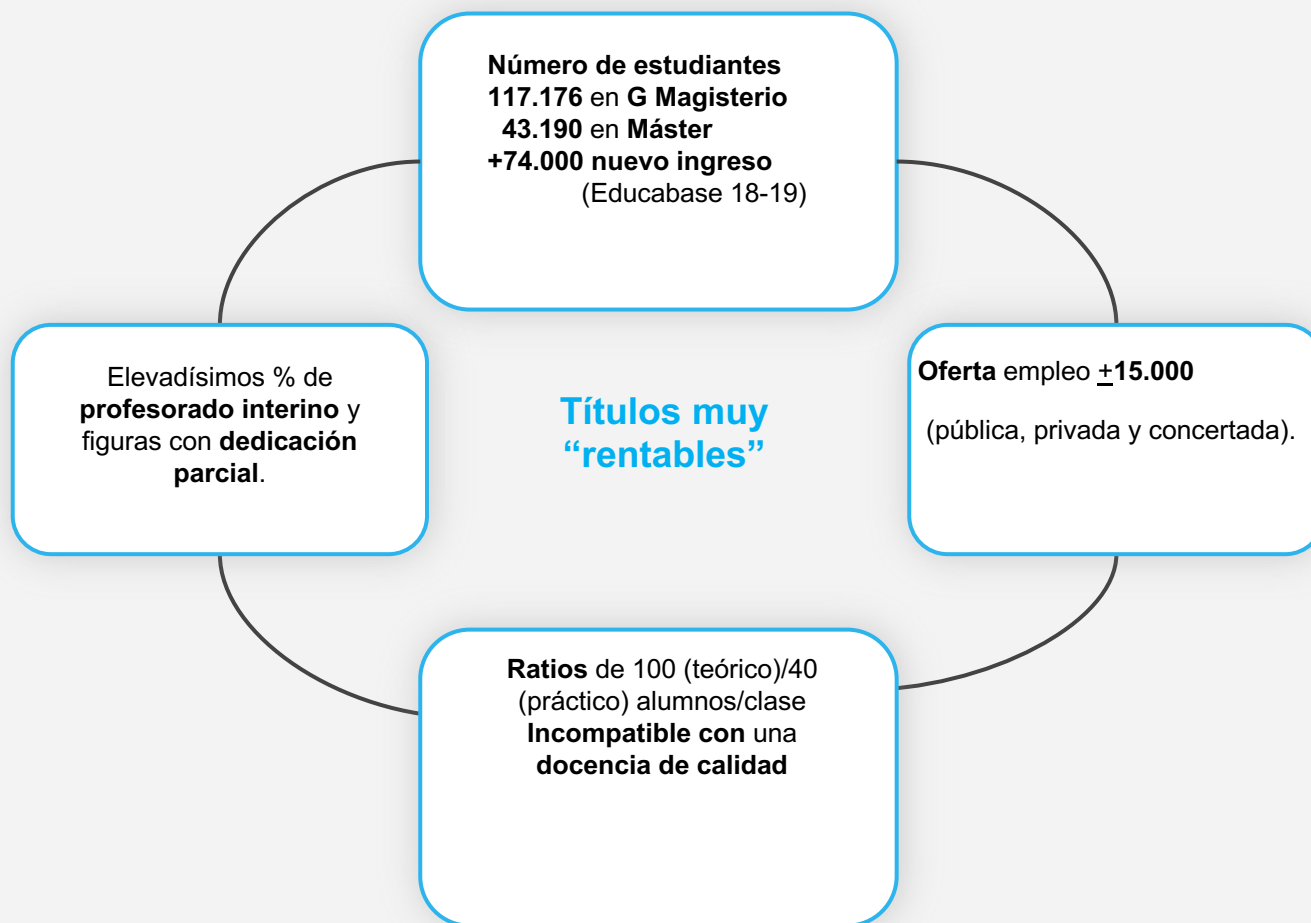
- Necesidad de un **proyecto educativo estable y flexible** a definir desde el **consenso** y con **rigor**:
 - Acuerdos básicos: fines y principios, perfil docente, modelo de desarrollo profesional.
 - Marco normativo estable.
 - Basado en el conocimiento de los profesionales de la Educación.
- Debíamos **aportar nuestro conocimiento** en el proceso:
 - Análisis interno.
 - Diálogo con otros agentes (CESED, Administración Educativa, profesorado).
 - Consenso.

Algunos *datos contextuales*

Estudiantes matriculados en Grados en el curso 2018-19
(Fuente: SIU -EDUCAbase-)



Algunos datos contextuales



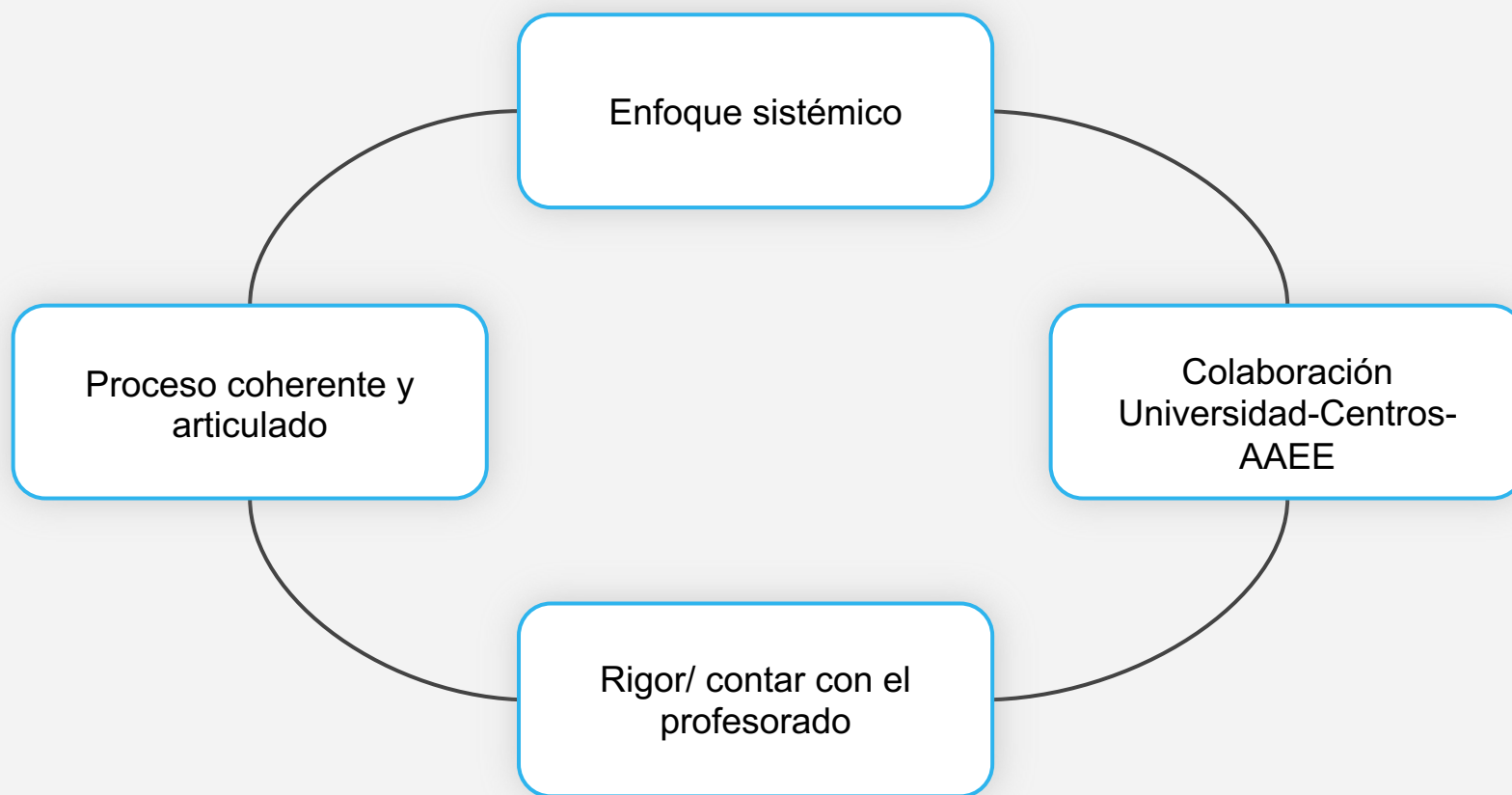
*Algunas “**ocurrencias**” como respuesta*

- Retirar el carácter universitario a la formación inicial (nuevas “estructuras”, nuevos “formadores”, desvinculación conocimiento académico)
- Seguir incrementando la oferta de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones de Educación (apelando libre mercado y sin regulación. Más títulos “profesionalizantes” incluso online)
- Eliminar exigencia título habilitante en secundaria: ir “directamente a los centros”
- Retirar al cuerpo de maestros su condición específica de profesión regulada y a los grados sus atribuciones (idea simplista de cuerpo único)
- Suprimir la formación didáctico-Pedagógica (“el que sabe, sabe enseñar”, “la única fuente de aprendizaje es la experiencia”...) . “Directamente a los centros” en Secundaria. “Para enseñar basta con conocer el contenido” (oleadas antipedagógicos, “falsos” expertos”)
- Eliminar el Prácticum de los Grados y el Máster de Secundaria (negación vínculo formativo teoría-práctica)
- Hacer un “MIR” educativo –o un “DIR”- para acceder a la profesión docente a imagen y semejanza del MIR sanitario.

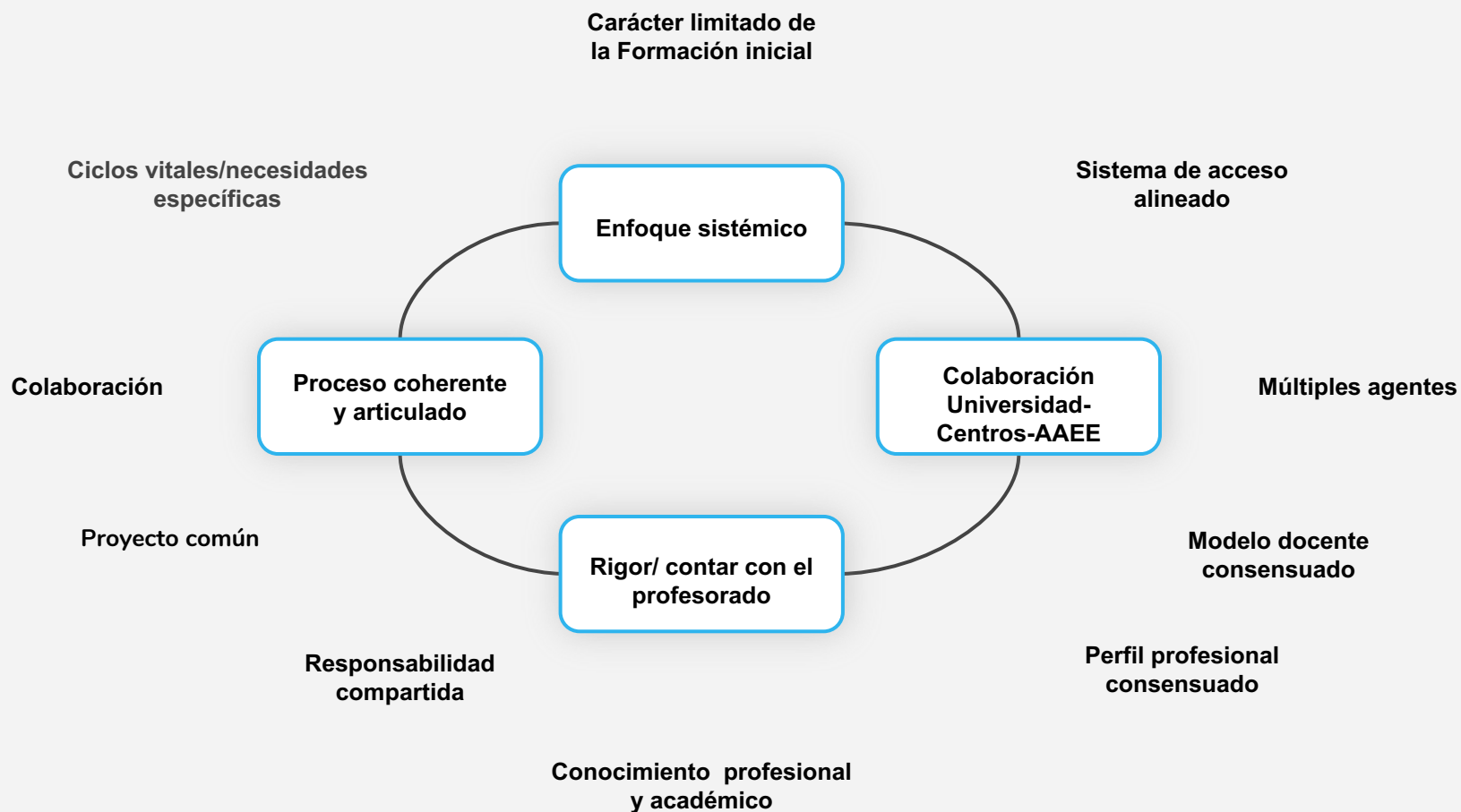
Retos que los sistemas educativos deben afrontar para mejorar la profesión docente



Principios básicos, revisión formación y acceso profesión docente



*Elementos en los que hay suficiente **consenso/acuerdo***



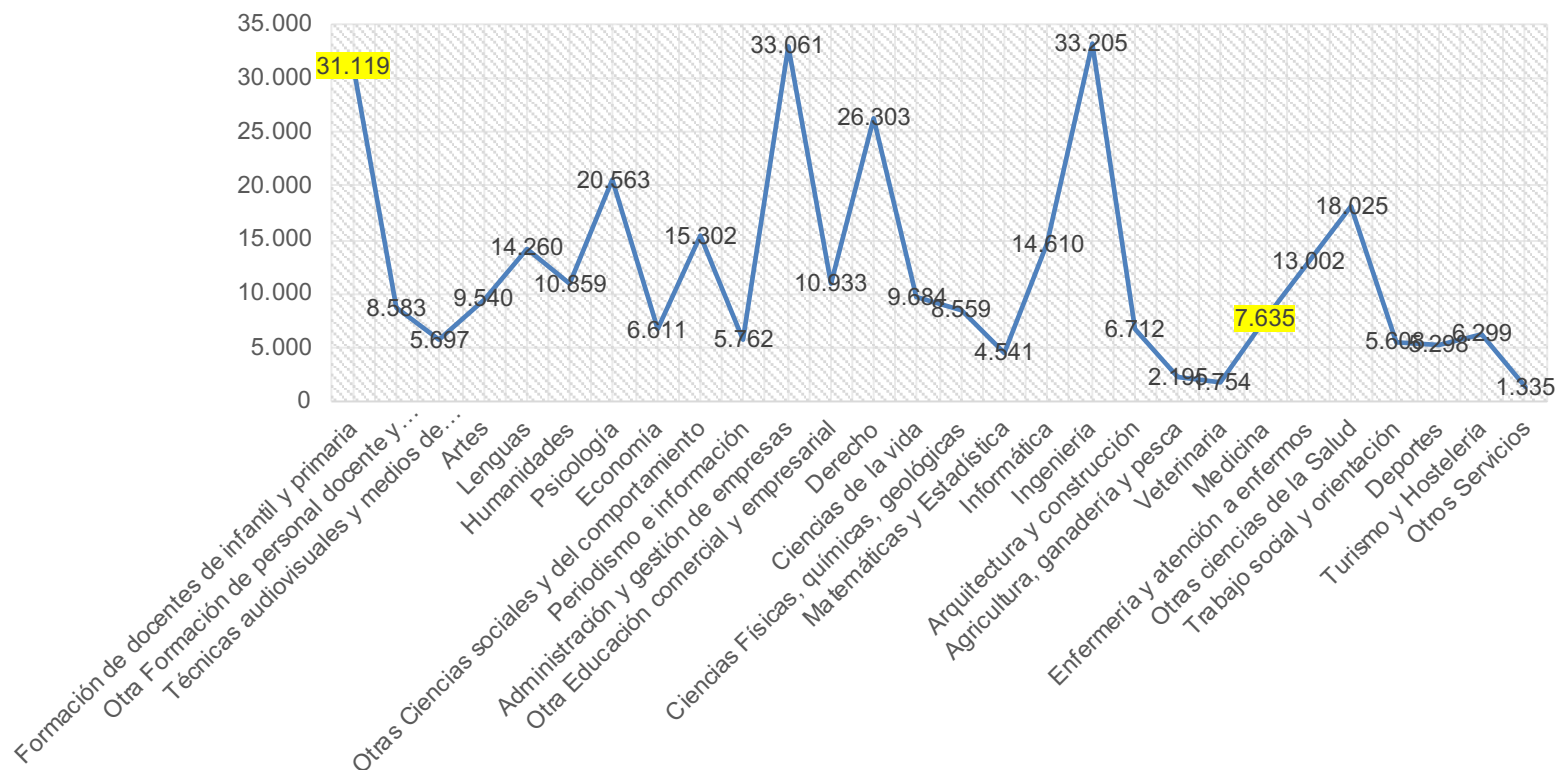
Propuesta de bases para la mejora de la formación docente (2017)



ACCESO GRADOS Y MÁSTER	“Atraer a los más idóneos para ser docente”
FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO	“Ofrecer una formación de elevada calidad, basada en el conocimiento científico de las CC de la Educación y adecuada a las necesidades reales del sistema y de sus profesionales”
ACCESO PROFESIÓN DOCENTE (APD)	“Recuperar el carácter formativo de la etapa de iniciación profesional como socialización profesional, para consolidar las competencias adquiridas en la formación inicial recurriendo al conocimiento profesional experto y a la experimentación guiada”
FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EJERCICIO	“Fortalecer la red pública de formación permanente mediante colaboración con las Facultades de Educación (investigadores y especialistas en distintos campos). Aprovechar más y mejor los recursos públicos disponibles”

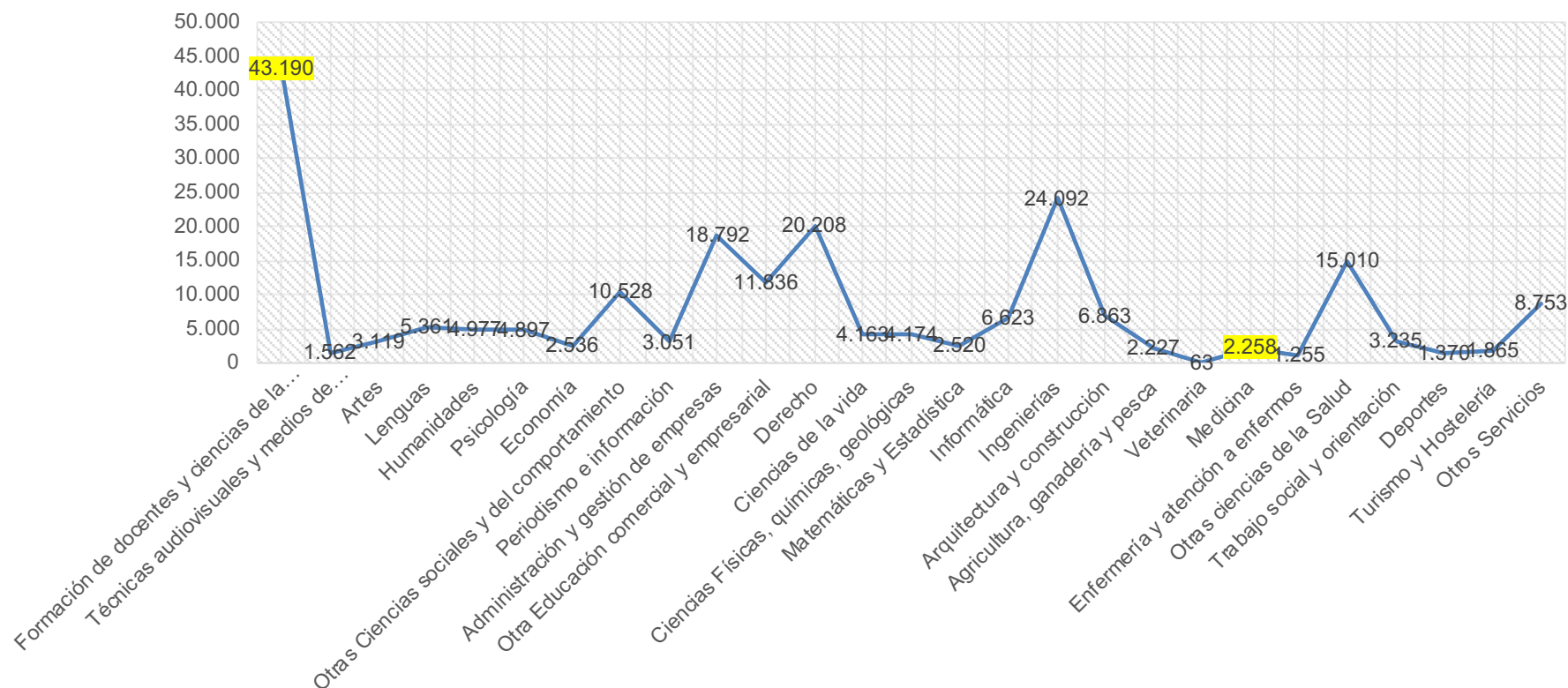
Acceso a los Grados de Magisterio

Acceso a Grados 2018-19
(Fuente: SIU EDUCAbase)



Acceso al Máster de Secundaria

Acceso a Másteres 2018-19
(Fuente: SIU EDUCAbase)



Acceso a los Grados de Magisterio y Máster de Secundaria

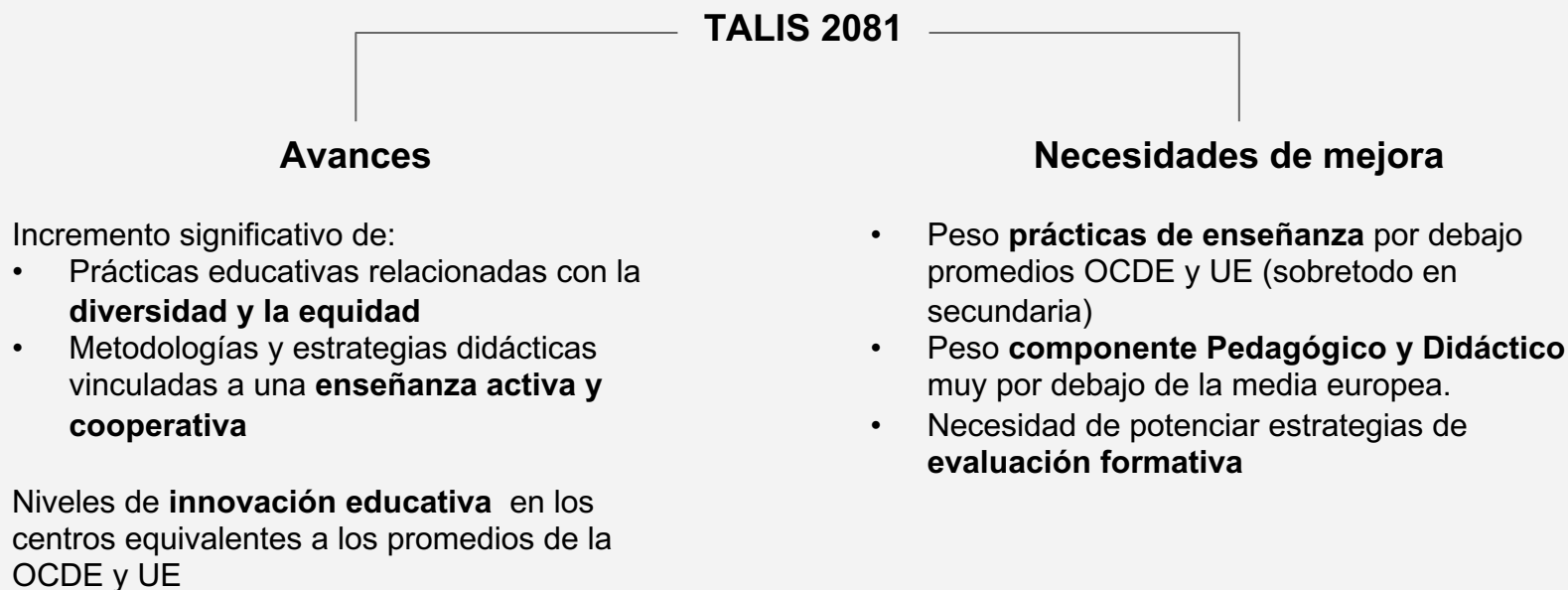
“Atraer a los más idóneos para ser docente”	
PRUEBA ESPECÍFICA	- Definir unos criterios y pruebas específicos de entrada a los estudios: - Rendimiento académico. - Habilidades transversales para la profesión docente. - Actitudes y razones de elección de estudios universitarios. - Importancia concedida a la educación.
REGULAR OFERTA	- Establecer y planificar de forma global las plazas de acceso a los Grados de Magisterio y Máster de Secundaria. - Revisión de la oferta pública y privada (evitar dinámica de mercantilismo). - Ajustar de forma coordinada oferta-demanda de las CC.AA. - Vincular con necesidades y posibilidades de incorporación al mundo del trabajo.

Evaluación auténtica que mida potencial para la profesión de aspirantes reales

Condiciones equivalentes escenarios profesionales y seguimiento individualizado

Formación inicial: Grados de Magisterio y Máster de Secundaria (I)

Reformas viables que garanticen resultados a corto y medio plazo: ajustar lo que no funciona frente a “poner patas arriba” todo el sistema



Formación inicial: Grados de Magisterio y Máster de Secundaria (II)

“Ofrecer una formación de elevada calidad, basada en el conocimiento científico de las CC de la Educación y adecuada a las necesidades del sistema y de los profesionales”

**CAMBIOS EN
LOS PLANES
DE ESTUDIO**

1. Aumentar el coeficiente de experimentalidad (equivalente CC Salud).
2. Garantizar el carácter formativo del Prácticum.
3. Revisar y alinear las menciones con las especialidades docentes.
4. Revisar comparativamente los planes de estudio de todas las universidades para una mayor coordinación.
5. Flexibilizar los mecanismos de actualización de los planes de estudio.

Formación inicial: Grados de Magisterio y Máster de Secundaria (II)

“Ofrecer una formación de elevada calidad, basada en el conocimiento científico de las CC de la Educación y adecuada a las necesidades del sistema y de los profesionales”	
COLABORACIÓN CON ADMINISTRACIÓN	1. Creación con carácter estable de grupos de trabajo entre las facultades y las consejerías de educación para el seguimiento de la formación del profesorado en todas sus etapas
CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE PDI (UNIVERSIDAD) Y DE ACREDITACIÓN (ANECA)	1. Reducción de los elevados porcentajes de interinidad entre el profesorado de las facultades de Ciencias de la Educación 2. Revisión de la figura de profesorado asociado en Ciencias de la Educación 3. Creación de la figura de profesor/as vinculado en Educación 4. Revisión y ajuste de los criterios de acreditación de cuerpos universitarios y de evaluación de la actividad investigadora. Campo Educación y criterios estables y adecuados al conocimiento científico de la educación.

Vinculado a nuestro contexto

Cohérente con el modelo de maestro o profesor que queremos y con las características de nuestros futuros docentes.

Desarrollo gradual y formativo

Partir de las competencias desarrolladas en la formación inicial y tener claras las que habrá que dejar para otra etapa. En centros de referencia y con profesionales y especialistas experimentados.

Acceso a la Profesión Docente

Asunción progresiva de responsabilidades supervisada

Periodo de Iniciación: decisivo en el desarrollo profesional (funcionamiento institución, cultura e identidad profesional).

Inmersión reflexiva y activa en la práctica profesional

El futuro docente no es un profesional adaptado. Importancia de la innovación, investigación, intercambios, movilidad...

Sistema de Acceso a la profesión docente (APD) (I)

“Recuperar el carácter formativo de la etapa de inducción profesional y consolidar las competencias adquiridas en la formación inicial recurriendo al conocimiento profesional experto y a la experimentación guiada”

APD

1. Para todos los profesionales de enseñanza y niveles educativos. Profesorado de centros públicos y concertados.
2. Requisitos acceso actuales: Infantil/Primaria (Grado), Secundaria/Orientación (Grado + Máster Secundaria).
3. Pruebas de acceso consensuadas/coordinadas con CCAA, centradas en la adquisición de competencias en la formación inicial (desechar el sistema actual, por su incoherencia curricular).
4. Número de plazas vinculado posibilidades absorción por el sistema educativo (pública y privada).

Sistema de Acceso a la profesión docente (APD) (II)

“Recuperar el carácter formativo de la etapa de inducción profesional y consolidar las competencias adquiridas en la formación inicial recurriendo al conocimiento profesional experto y a la experimentación guiada”

APD

5. Contratación profesorado en términos equivalentes MIR (prácticas remuneradas). Duración: 2 cursos.
6. Programa formativo elaborado por la Comisión de APD de cada CC.AA.. Modelo formativo dual (coparticipado por todos los que puedan aportar algo).
7. El Programa de Formación debe partir de las adquisición de competencias profesionales de la etapa de la formación inicial. Asumir responsabilidades gradualmente. Consolidar competencias profesionales y aprender a trabajar cooperativamente.

A modo de ejemplo: programa formativo/competencias profesionales

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Participar en las propuestas de mejora que se puedan establecer en un centro.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL APD DE EDUCACIÓN INFANTIL

Profundizar en el conocimiento práctico del aula y de la gestión, tanto de 0-3 como de 3-6 años.

Diseñar, aplicar y evaluar un plan para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia en un aula.

Diseñar proyectos de trabajo (individuales y colectivos). Controlar y hacer el seguimiento del proceso y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante las técnicas y estrategias necesarias.

Realizar actividades formativas con trabajos de aula (utilidad de la nueva información).

Avanzar en el saber, saber hacer, saber ser y estar, saber hacer con otros, saber hacer cuándo y para qué... a partir de la práctica.

Participar activamente en las propuestas y planes de innovación del centro. Diseñar, aplicar y evaluar propuestas de mejora para fomentar la sostenibilidad, los hábitos saludables, la solidaridad...

A modo de ejemplo: programa formativo/competencias profesionales

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

Estas competencias, junto con las del resto de materias, quedarán reflejadas en el TFG que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL APD DE EDUCACIÓN INFANTIL

Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Conocer otros centros y aulas de 0-3 y de 3-6 años.

Intercambiar experiencias y prácticas con otros compañeros APD.

Estas competencias quedarán reflejadas en un “Documento APD” que compendia la formación adquirida a lo largo del APD.

Sistema de Acceso a la profesión docente (APD) (III)

“Recuperar el carácter formativo de la etapa de inducción profesional y consolidar las competencias adquiridas en la formación inicial recurriendo al conocimiento profesional experto y a la experimentación guiada”

APD

8. Tutores/as profesionales y académicos acreditados (labor reconocida y remunerada).
9. En centros públicos de referencia: comprometidos con la formación docente y la innovación educativa. Elemento clave para trabajar la cultura de la cooperación.
10. La dedicación del profesorado universitario debe estar en POD.
11. Seguimiento del proceso (evaluación formativa) y evaluación final coparticipada.

Sistema de Acceso a la profesión docente (APD) (IV)

“Recuperar el carácter formativo de la etapa de inducción profesional y consolidar las competencias adquiridas en la formación inicial recurriendo al conocimiento profesional experto y a la experimentación guiada”

APD

12. Conducente a una ACREDITACIÓN necesaria para acceso a puesto con vinculación permanente en centros financiados con fondos públicos (Red pública y concertada).
13. Acceso a plaza función pública: Acreditación + oposición (¿concurso de Méritos?).
14. Periodo de transitoriedad para adaptación al nuevo sistema.
15. Memoria Económica: habilitar condiciones organizativas, dotar recursos a los centros, financiar acciones formativas (entre ellas, movilidad e intercambios), incentivos/complementos docentes correspondientes en la carrera docente.

Formación permanente (I)

“Fortalecer la red pública de formación permanente (estructuras y programas) mediante colaboración con las Facultades de Educación”

1. Colaboración Administración educativa/Facultades Educación en el diagnóstico de las necesidades de formación del profesorado en ejercicio.
2. Planificar y desarrollar acciones conjuntas de formación continua (PDI Facultades Educación- formadores/asesores-profesorado centros).
3. Establecer una cultura de colaboración entre los centros educativos y las facultades de educación (Prácticum, APD, investigación...).

Formación permanente (II)

“Fortalecer la red pública de formación permanente (estructuras y programas) mediante colaboración con las Facultades de Educación”

4. Establecer planes de formación permanente diferenciados, según necesidades, ciclo vital, funciones (noveles, seniors, dirección, inspección...). Configurar itinerarios y niveles de complejidad.
5. Implementar programas de innovación educativa en ámbitos estratégicos o emergentes con el apoyo de los expertos de las Facultades (asesoramiento, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados).
6. Implementar programas I+D+I en educación coparticipados y orientados a la práctica.

Formación permanente (III)

“Fortalecer la red pública de formación permanente (estructuras y programas) mediante colaboración con las Facultades de Educación”

7. Implementar acciones que promuevan mayor permeabilidad Facultad-centro educativo (p.e. estancias/licencias).
8. Apoyarse en los grupos de investigación educativa de las Facultades para evaluar con rigor académico los efectos de medidas estratégicas que la administración pone en marcha y para implementar propuestas de innovación/mejora.
9. Impulsar la función de la inspección como dinamizadora y de apoyo efectivo de la actividad profesional del profesorado.
10. Redefinir el papel de los Directores y Equipos directivos (no pueden perder liderazgo por su dedicación a la burocracia).

www.conferenciadecanoseducacion.es

Carmen Fernández Morante

Presidenta de la Conferencia de Decanos/as de Educación

carmen.morante@usc.es

Antonio de Pro Bueno

Vicepresidente de la Conferencia de Decanos/as de Educación

nono@um.es

Eva Sanz Arazuri

Secretaria de la Conferencia de Decanos/as de Educación

eva.sanz@unirioja.es